

GOBIERNO CORPORATIVO

Crédit Uruguay Banco es un banco comprometido con el desarrollo del país y de su gente. Organiza su gestión bajo una estructura adecuada al servicio de los clientes y accionistas, orientada por los principios definidos en la misión del banco.

En esta línea, Crédit Uruguay Banco ha establecido diversas instancias de gobierno corporativo, con el fin de proteger los intereses de accionistas, clientes y empleados. Adicionalmente, el Banco cumple con las políticas del Grupo Crédit Agricole en materia de gobierno corporativo, las que no difieren sustancialmente de la normativa nacional.

Informe de Gobierno Corporativo al 31/12/2009

Crédit Uruguay Banco S.A. inició actividades el 1º de enero de 1998 bajo la denominación Banco ACAC S.A., es una Sociedad Anónima cerrada que actúa como empresa de intermediación financiera dentro del régimen legal establecido por la ley N° 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores, bajo la supervisión del Banco Central del Uruguay.

Estructura de propiedad

El capital autorizado asciende a la suma de miles de \$ 1.200.000.

El capital integrado asciende a miles de \$ 1.199.999,58, representado por miles de \$ 1.042.946 en acciones y por miles de \$ 157.053,58 en certificados provisorios representativos de acciones, con valor nominal de \$ 1.000 (pesos uruguayos un mil) cada una, con derecho a un voto por acción.

Al 31 de diciembre de 2009, Crédit Agricole S.A. posee el 100% de las acciones del Banco.

El día 16 de abril de 2009 se aprobó mediante Asamblea Ordinaria de Accionistas, capitalizar miles de \$ 101.897,34 provenientes del resultado acumulado al 31/12/2008.

En el marco del plan de negocios de Crédit Uruguay Banco S.A. y atento a lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de junio de 2008, en enero 2009 se efectivizó un aporte de Crédit Agricole S.A. por la suma equivalente a miles de \$ 363.200, de los cuales miles de \$ 55.155,66 fueron capitalizados en setiembre 2009 en función de la autorización recibida del Banco Central del Uruguay y miles de \$ 308.044,34 permanecen como adelantos irrevocables a cuenta de integraciones de capital al 31 de diciembre de 2009.

La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 5 miembros designados anualmente (personas físicas), quienes deberán

nombrar al Presidente. Pueden designarse suplentes preferenciales. Sin perjuicio de la actuación de los suplentes, los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, a los solos efectos del voto, por otro director titular o suplente, mediante carta poder, télex, cable o facsímil dirigido a la Sociedad.

La sociedad cuenta con un Síndico titular y un Síndico suplente.

El Directorio sesionará convocado por el Presidente y tomará sus resoluciones por mayoría de votos. Para sesionar válidamente deberán estar presentes o representados la mitad más uno de sus integrantes.

El régimen de Asambleas de Accionistas de la Sociedad está regulado en los artículos 12° a 23° de los Estatutos Sociales. Las asambleas de accionistas serán Ordinarias, Extraordinarias, y Especiales y estarán constituidas por la reunión de los titulares de las acciones nominativas de la Sociedad. Sus resoluciones válidas obligarán a todos los accionistas, aun a los disidentes y ausentes. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, mediante publicación por 3 días en el Diario Oficial y en otro diario con una anticipación mínima de 10 días hábiles y no mayor de 30 días corridos.

La convocatoria contendrá la mención del carácter de la Asamblea, fecha, lugar, hora de la reunión y orden del día. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante el otorgamiento de mandato, en instrumento privado, con la firma certificada notarialmente. Cuando sea para una Asamblea en particular, este mandato, podrá ser otorgado mediante simple carta poder, télex, cable o facsímil.

Las resoluciones de las Asambleas serán adoptadas por la mayoría absoluta de votos de accionistas presentes. Quien vote en blanco o se abstenga de votar se reputará como habiendo votado en contra, a todos los efectos de los presentes estatutos.

En el ejercicio 2009 se celebró una Asamblea con la concurrencia unánime del accionista titular del 100% del Capital Integrado y con derecho a voto. Todos los acuerdos alcanzados lo fueron por unanimidad de votos a favor y refirieron a Aprobaciones de: Balance, Distribución de Utilidades, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, Designación del Directorio y sus Suplentes y sus remuneraciones, Designación de Comisión Fiscal su Suplente y remuneración, informe del Comité de Auditoría.

Estructura de administración y de control

Directorio:

Presidente: François Pinchon
Vicepresidente: Bernard De Wit
Vocal: Bernard Mignucci

Vocal: Santiago Marchese
Vocal: Gerard Marchand
Director Suplente: Daniel Acuña

Todos los Directores fueron designados por la asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de abril de 2009, aceptando sus respectivos cargos luego de la correspondiente autorización del Banco Central del Uruguay.

El Directorio tiene ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad, la gestión de los negocios sociales y disposición de sus bienes; ejerce la administración de la entidad y es el responsable máximo por el adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos. Se reunió en ocho oportunidades en el año 2009.

Los temas principales que se trataron en el período 2009 fueron: comunicaciones con BCU y Crédit Agricole; se informó la decisión del accionista de transferir sus activos en la República Oriental del Uruguay; informes de presidencia y de gerencia general; informes sobre riesgos; asuntos financieros de política comercial y de política de recursos humanos; capitalizaciones de Crédit Uruguay Banco y de CADISE; proyectos; balance general.

Síndico:

Titular: Julio César Porteiro
Suplente: Federico Javier Rocca Temesio

Designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de abril de 2009.

Comité de Auditoría

Bernard De Wit (Vicepresidente del Directorio)
Santiago Marchese (Vocal del Directorio)
Daniel Acuña (Suplente del Directorio)

La responsabilidad primordial del Comité de Auditoría es contribuir a la aplicación y funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos de la institución.

Sesiona generalmente con reuniones bimestrales (7 reuniones en 2009). Los temas principales que se trataron en el período fueron: informes semestrales de control interno, presentación de la actuación del Comité al Directorio y a la Asamblea de Accionistas, actualización de la Carta Constitutiva del Comité, resultados de auditorías internas, seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, análisis y validación de la Carta de función de Auditoría Interna, informe CERT BCU, resultados auditoría externa KPMG, contratación de auditoría externa y plan de auditoría interna.

La firma de auditoría KPMG realiza en forma ininterrumpida desde el cierre de los Estados Contables del ejercicio 2002 trabajos de auditoría para Crédit Uruguay Banco.

Comités de funcionamiento y coordinación

La base de funcionamiento del Banco es la Dirección de la gestión, encargada de llevar adelante las acciones para cumplir con el plan objetivo.

Es necesario, entonces, organizar en comités a todos los funcionarios que, por su tarea, cumplen actividades gerenciales, de forma de mantener un adecuado nivel de información y de apoyar las decisiones con sus ideas y propuestas.

Es importante tomar el tiempo mínimo indispensable de discusión en comités para llegar luego, a decisiones seguras, firmes y compartidas, sin perder la ejecutividad y la eficiencia que nuestro proyecto empresarial requiere.

La representación de todos los sectores involucrados, en distintos niveles, permite discutir los problemas de funcionamiento y encontrar soluciones, asegurando el éxito de la aplicación de lo resuelto; mejora la comunicación y hace más homogénea la visión de cada uno respecto al desarrollo de la empresa.

Integran esta nominación los siguientes comités:

Comité de Gerenciamiento General

Misión: Orientar la gestión y las estrategias de desarrollo del Banco.

Objetivo: Definir las orientaciones de gestión y las estrategias de desarrollo del Banco y coordinar la ejecución. Es el órgano de Dirección ejecutiva de la Empresa.

Comité Gerencial

Misión: Coordinar la gestión del Banco en el marco de las políticas fijadas por los órganos de Dirección. Para ello, ejecutar los planes necesarios y mantener una eficiente comunicación con todos los actores de la organización.

Objetivo: Es el órgano de coordinación del nivel ejecutivo de la organización y, en tal carácter, sus integrantes reciben información directa sobre la evolución y desarrollo de la gestión del Banco, lo que les permite adoptar las acciones tendientes a cumplir el plan objetivo vigente.

Comité de Riesgos de Créditos

Misión: Revisar la gestión de riesgos crediticios del Banco y aprobar los mismos dentro de las facultades establecidas.

Objetivo: Vigilar la aplicación de la política de riesgos y realizar su mantenimiento, recomendando al Comité de Gerenciamiento General las modificaciones necesarias. Autorizar, dentro de los límites previstos, los créditos propuestos.

Comité de Riesgos Operativos

Misión: Controlar y efectuar seguimiento de los riesgos operativos del Banco, generando las instancias necesarias para minimizarlos.

Objetivo: Análisis de los incidentes y acciones correctivas para prevenir su repetición. Detalle y nivel de riesgos a asumir.

Comité de Nuevas Actividades y Productos

Misión: evaluar previo a cualquier creación de nuevos productos y nuevas actividades, las grandes características de los mismos.

Objetivo: identificar, en forma previa a la creación de nuevos productos y nuevas actividades con impacto en clientes, los riesgos de sanciones legales y reglamentarias, de pérdidas financieras, y de perjuicio a la imagen de la marca del grupo que cualquier incumplimiento a las leyes, reglamentaciones, códigos de conducta, y mejores prácticas vigentes pudieran provocar.

Comité Comercial y Marketing

Misión: coordinar las políticas, definiciones y planes de acción, que, por su carácter, deben resolverse en forma consistente con la orientación estratégica del Banco.

Objetivo: tratar todos los aspectos vinculados a los planes de acción, la fijación de objetivos, la incorporación de nuevos productos y/o sus modificaciones, los canales de distribución, la determinación de precios y las acciones publicitarias o de comunicaciones, con una previa coordinación entre las líneas de negocios del Banco.

Comité de Pilotaje de Prestadores de Servicios Esenciales Externalizados

Misión: asegurarse la existencia de Contratos con los Prestadores de Servicios Esenciales Externalizados, que contengan las cláusulas establecidas en el Reglamento de Crédito Agricole S.A. N° 97-02 "Disposiciones relativas a la externalización".

Objetivo: determinar la “Esencialidad” de los servicios contratados y realizar un seguimiento de dichos contratos.

Comité de Aceptación de Nuevos Clientes

Misión: evaluar la apertura de cuentas de algunos clientes considerados con un mayor nivel de riesgo potencial reputacional.

Objetivo: identificar, en forma previa a la apertura de ciertas categorías de cuentas, los riesgos reputacionales y de perjuicio a la imagen de la marca del grupo que ciertas categorías de clientes pueden tener.

Comité Compliance

Misión: funcionar en el marco de la Estructura de Prevención Lavado de Activos definida en el Manual de Prevención, revisando la política de prevención de utilización de Crédito Uruguay Banco para la legitimación de activos provenientes de actividades ilícitas, en concordancia con Banco Central del Uruguay y Crédito Agricole S.A..

Objetivo: vigilar la aplicación de la política de prevención de lavado. Realizar seguimiento de clientes objeto de análisis especial, y decidir las acciones a tomar.

Comité Técnico de Sistemas

Misión: asegurar el desarrollo sustentable del Sistema de Información del Banco.

Objetivo: definir el marco de referencia tecnológico hacia el cual se debe orientar el desarrollo del Sistema de Información y de los servicios de TI del Banco, alineado con los estándares del Grupo.

Comité de Seguridad

Misión: velar para que se garantice la provisión de los servicios del Banco y el funcionamiento operativo dentro de un marco de cobertura en lo que refiere a la seguridad tanto de la información como de los bienes y las personas.

Objetivo: definir el marco político y normativo de la Seguridad de la Información y de la seguridad Física (Bienes y Personas) de Crédito Uruguay Banco, de acuerdo con la planificación estratégica y la política de seguridad del grupo Crédito Agricole S.A.

Comité de Activos y Pasivos

Misión: establecer los criterios de manejo de la gestión financiera del banco y su aplicación.

Objetivo: analizar y seguir el manejo de tesorería del Banco. Fijar criterios y líneas sobre la gestión de los fondos disponibles, los encajes y las inversiones financieras, teniendo presente la vigilancia de los índices de liquidez, solvencia y riesgos de mercado, de acuerdo a la política financiera aprobada. Revisar periódicamente los precios y los márgenes de los servicios y productos.

Comité de Control Interno

Misión: funcionar en el marco de la organización del gobierno corporativo, vigilando el buen funcionamiento del dispositivo del sistema de control interno.

Objetivos: Analizar el dispositivo de control interno y los trabajos de auditoría interna de la entidad; propendiendo a la mejora del sistema de control interno.

Comité de Clientes Sensibles y Dudosos

Misión: Realizar el seguimiento de los clientes de más relevancia que sean incluidos en la lista de sensibles y dudosos.

Objetivo: Analizar la situación de clientes incluidos en la lista, determinando la necesidad de acciones adicionales y/o la necesidad eventual de asignación de provisiones adicionales. Definir el ingreso y/o salida de clientes de esta topología y validar la lista a ser presentada en el comité trimestral de este tipo de clientes que se realiza con BDI/Risques.

Comité de Adquisiciones

Misión: Definir, y coordinar las políticas y planes de acción, para la Adquisición de Bienes y Servicios del Banco.

Objetivo: Tratar todos los aspectos vinculados a los planes de acción, la fijación de objetivos, la adquisición o contratación de servicios así como sus modificaciones o renovaciones.

Monitorear la formalización de contratos con proveedores en cuanto a su tenor y oportunidad.

La nómina de personal superior y síndicos al 31/12/2009 era la siguiente:

Nombre	Cargo
ACUÑA BALESTRA, DANIEL LAVALLEJA	DIRECTOR SUPLENTE
ANGELERO GONZALEZ, ROSARIO DANIELA	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
BAGLIVO FUIDIO, JORGE RICARDO	GERENTE GENERAL ADJUNTO
DE WIT, BERNARD	VICEPRESIDENTE
ETTLIN CORUJO, JORGE LUIS	GERENTE DE BANCA COMERCIAL Y RED DISTRIBUCION
FRANCHINI BERNASCONI, NOEL DARIO	GERENTE MESA DE CAMBIOS
GARCIA DI LUCA, JOSE FERNANDO	GERENTE DE RIESGOS Y CONTROL PERMANENTE
MARCHAND, GERARD MARCEL LUCIEN	DIRECTOR
MARCHESE GALUP, SANTIAGO NIEVAS	DIRECTOR
MIGNUCCI, BERNARD MATHIEU	DIRECTOR
NESSI ERRANDONEA, MARÍA NOEL	CONTADOR GENERAL
NEYRA SOUPPLET, RAFAEL SANTIAGO	GERENTE DE OPERACIONES, ORGANIZACION Y SISTEMAS
OCAMPO TABOADA, ADRIANA	GERENTE DE OPERACIONES
O'NEILL BUZZINI, EDUARDO BRIAN	GERENTE FINANCIERO
OTEN SALLEZ, VICTOR MARCELO	GERENTE GENERAL
PEREIRA GONZALEZ, LUIS ALBERTO	GERENTE DE BANCA CORPORATIVA Y COMERCIO EXTERIOR
PINCHON, FRANCOIS ALFRED	PRESIDENTE
PORTEIRO DOBAL, JULIO CESAR	FISCAL
ROCCA TEMESIO, FEDERICO JAVIER	FISCAL SUPLENTE
RODRIGUEZ RIENZI, JORGE DANIEL	GERENTE AUDITORIA INTERNA
TORRES MURO, RAMON GERARDO	GERENTE GESTION HUMANA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
VAZQUEZ IGLESIAS, GABRIELA AMERICA	GERENTE BANCA PRIVADA

El Sr. Julio Hochschild formó parte del Directorio hasta el día 16 de abril de 2009, en tanto los Sres. Richard Jean Pascal Doboin y Philippe De Cholier De Cibeins lo hicieron hasta el día 11 de junio de 2009.

Con fecha 19 de noviembre de 2009, cesó en sus funciones como Director el Sr. Pierre Debray quien presentara oportunamente su renuncia.

Sistema de gestión integral de riesgos

La Gerencia de Riesgos y Control Permanente tiene bajo su perímetro de pilotaje y control los riesgos crediticios, financieros y operacionales (incluyendo la continuidad del negocio) de la institución. Su actuación se guía por el principio de independencia, con una relación jerárquica directa con la unidad central de Riesgos de Crédit Agricole y una línea funcional con la Dirección General local. Cuenta con el apoyo de diversos equipos de profesionales especializados en la gestión de cada riesgo, y que participan en las distintas instancias formales dispuestas por la organización (Comité de Riesgos de Créditos, Comité de Riesgo de Crédito Sensibles, Comité de Activos y Pasivos, Comité de Nuevas Actividades y Productos, Comité de Riesgos Operacionales, Comité de Control Interno, Comité de Pilotaje de Prestadores de Servicios Esenciales Externalizados, Comité de Seguridad), en la definición de la toma de riesgos.

Riesgo Crediticio

La institución posee políticas específicas para cada segmento de mercado con relación a la concentración por cliente, sector de actividad, tipo de productos y condiciones en cuanto a garantías y plazos; asimismo se han definido sectores excluidos de toda posibilidad de colocación.

Respecto a la admisión de estos riesgos, se han establecido distintos niveles y herramientas de decisión en relación a la tipología y monto de los créditos. De esta forma, se dispone para el área de grandes y medianas empresas de un sistema de calificación de clientes que respeta la normativa del Banco Central del Uruguay así como las políticas establecidas por el accionista, además de un rating interno estándar para todas las unidades del grupo Crédit Agricole. Por otra parte, se cuenta con sistemas de scorings desarrollados por la entidad para el otorgamiento de créditos a personas físicas. El monitoreo de la cartera es permanente a partir de informaciones diarias, semanales y mensuales, relativos al comportamiento, capacidad de pago y cumplimiento de las políticas vigentes.

Riesgos Financieros

El Banco maneja políticas relativas a la gestión de la liquidez, de la exposición al riesgo tasa de interés estructural y riesgo de mercado (de tipo de cambio y de precio para el trading book).

El máximo órgano local es el Comité de Activos y Pasivos, responsable del seguimiento de las políticas vigentes en la materia. El riesgo de liquidez es monitoreado a partir de soportes diarios, semanales y mensuales en base al cumplimiento de los distintos ratios establecidos, relacionados a niveles mínimos de liquidez requeridos respecto a la cartera de créditos y a los depósitos totales, fundamentalmente de no residentes.

El riesgo de tasa de interés estructural, tiene un seguimiento mensual a través de la metodología de gaps. Se han establecido una serie de límites por cada libro y ratios que relacionan los impactos de las variaciones de tasas de interés en el resultado, el producto neto bancario y el total de fondos propios de la entidad.

Los riesgos de Tipo de Cambio y de precio del trading book tienen un monitoreo diario en base a las exposiciones corrientes, con un límite máximo de pérdidas aceptables y un cálculo del valor a riesgo para ambas posiciones.

Riesgo Operacional

Se han identificado a partir de los principales procesos del banco y mediante una autoevaluación, las principales zonas de riesgos, que son documentadas en la cartografía de riesgos en una herramienta de desarrollo propio.

Nuestro accionista nos ha provisto además de una herramienta estándar referente a la colecta de pérdidas por estos conceptos, en línea con lo establecido por los principios de Basilea II.

Si bien a nivel de la regulación local no se establece un requisito de capital por este riesgo, el Banco ha decidido crear una provisión para hacer frente a futuros impactos.

En la actualidad los montos por estas pérdidas no han sido relevantes, por lo que no se ha utilizado la mencionada provisión.

La evolución de los principales riesgos, incidentes y pérdidas son presentadas al comité correspondiente, para determinar los pasos a seguir a efectos de mantener una exposición a este riesgo dentro de los parámetros razonables.

En lo que respecta a la Continuidad del Negocio, el banco ha formalizado y testado un plan a efectos de asegurar la prestación del servicio a clientes ante eventos de riesgo, como la no disponibilidad de la Casa Central, fallos en los sistemas informáticos y telecomunicaciones. Para ello se ha montado un sitio de replica a una distancia razonable del sitio central, que permita mantener los servicios asociados a los procesos críticos del banco dentro del marco de una política impartida por el accionista para todas sus filiales.

En lo concerniente al cumplimiento de las distintas regulaciones, las diferentes áreas de control de la institución generan la información y controlan sus resultados en la materia. De esta forma, el área de Riesgos, conjuntamente con las áreas Financiera y Contable, y el responsable de Conformidad y Legales, velan por el cumplimiento de cada una de las regulaciones existentes.

La versión original o actualizaciones que correspondieran se encontrarán disponibles en el sitio web: www.credituruguay.com.uy

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Crédito Uruguay Banco S.A. en sus sesiones del 24 de marzo y 3 de mayo de 2010.